

Sierra de Gredos: Dinámica Socioterritorial y Parque Regional

Miguel Ángel TROITIÑO VINUESA

RESUMEN

La Sierra de Gredos es una montaña mediterránea fuertemente humanizada, donde la imbricación de lo natural y de lo social constituye una de sus singularidades, aspecto que no debería olvidarse en la gestión del Parque Regional ni en la puesta en marcha de programas de promoción socioeconómica. En este artículo, de una forma sintética, se realiza una aproximación a su problemática y articulación socioterritorial donde la imbricación entre naturaleza, sociedad y cultura configuran paisajes diversos, siendo necesario clarificar e integrar las nuevas funciones del territorio para intentar superar un viejo enfrentamiento entre protección y promoción. La lectura social del medioambiente, entendido como territorio, es una vía de trabajo que puede contribuir a superar las limitaciones de la visiones naturalistas simplistas y permitir que el Parque Regional, desde una política de protección activa, sea un instrumento para avanzar por el camino del desarrollo sostenible.

PALABRAS CLAVE: Sierra de Gredos, Parque Regional de Gredos, singularidades naturales, humanización, problemática social, articulación socioterritorial, turismo, cambio territorial, desarrollo sostenible, conflictividad medioambiental.

ABSTRACT

The «Sierra» of Gredos is a mediterranean mountain very humanized where overlapped natural and social aspects constitutes one of its singularities. This aspect should not be taken separately nor in the management of Regional Park neither at the starting of socio-economic promotion programs. In this article, we briefly would like to make an approach to its problems and socio-territorial articulation.

This articulation is based on the relationship between nature, society and culture — some aspects which configure different landscapes. All these makes necessary the integration and clarification of the new territorial functions in order to overcome and old opposition between protection and promotion. Social interpretation of environment, understood as «territory», is an issue that can contribute to avoid the limitations of the simplistics and naturalist points of view. It will make the Regional Park an instrument of sustainable development from a policy of active protection.

KEY WORDS: «Sierra» of Gredos, Regional Park of Gredos, natural singularities, humanization, social problems, socio-territorial articulation, tourism, territorial change, sustainable development, environmental conflict.

RÉSUMÉ: La «Sierra» de Gredos est une montagne méditerranéenne très humanisée dont la singularité est l'imbrication des aspects naturels; aspect que l'on ne devrait oublier ni dans la gestion du Parc Régional ni dans la mise au point des programmes de promotion socio-économique. Dans cet article, on fait de façon synthétique une approximation à ses problèmes et à son articulation socio-territorial où l'imbrication entre la nature, la société et la culture configure des paysages différents. Dans ce context il faut clarifier et intégrer les nouvelles fonctions du territoire pour essayer de surpasser la vieille lutte entre protection et promotion. L'interprétation sociale de l'environnement, en tant que territoire, est une approche qui peut contribuer à surpasser les limitations des visions naturalistes et simplistes et permettre que le Parc Régional, dès une politique de protection active, soit outil pour avancer dans le développement soutenable.

MOTS CLÉS: «Sierra» of Gredos, Parc Régional de Gredos, Singularités naturelles, humanization, problématique sociale, articulation socio-territorial, tourisme, changement territorial, développement soutenable, conflictivité environnementale.

O. INTRODUCCIÓN

La Sierra de Gredos, tras haber sido un laboratorio para diversas iniciativas de protección y promoción, que van desde la creación del Coto Real, en 1905, a la declaración del Parque Regional, en 1996, se enfrenta al reto de lograr un modelo de ordenación y de gestión que integre las dimensiones ambientales y las socioeconómicas del desarrollo, sobre la base de la protección de los valores y recursos existentes en equilibrio con la defensa de los justos intereses de la población local.

A partir de los años sesenta se ha evidenciado en Gredos, al igual que en otras montañas españolas, un claro enfrentamiento entre «**estrategias o políticas de turistización**» y «**estrategias o políticas de protección**», bastante desconectadas de las necesidades y demandas de la población local. La «**turistización**» avanza con

rapidez y, frecuentemente, con anarquía, sólo señalar que el número de viviendas secundarias supera las cuarenta mil y que la plataforma de Gredos, vía de acceso al corazón del espacio protegido, soporta una presión turística superior a los cincuenta mil vehículos y del orden de trescientos mil visitantes.

Gredos, por la diversidad de sus ecosistemas y paisaje culturales, es, sin duda, uno de los espacios más valiosos y representativos de Castilla y León, herencia de un precario y frágil equilibrio entre naturaleza y acción antrópica. Esta representatividad ha sido parcialmente reconocida y una parte importante del Alto Gredos, junto con el sector abulense de la Sierra de Bejar, han quedado incluidos en el Parque Regional de la Sierra de Gredos (**B.O.C. y L. 124 / 28 de junio de 1996**).

La crisis del sistema tradicional de organización y explotación del territorio, el fuerte protagonismo que adquieren tanto las funciones medioambientales como las turístico- recreativas y la puesta en marcha de algunos programas de desarrollo local, aconsejan situar la problemática del Parque Regional de Gredos en su contexto socioterritorial (**Fig. 1**), de esta manera se puede explicar mejor la dinámica de los procesos territoriales y puede ser factible avanzar por el camino de la conservación activa, vía necesaria tanto para garantizar los equilibrios en el espacio protegido como para que la población local asuma el Parque Regional y lo acepte como una posibilidad que puede contribuir a preservar sus recursos y mejorar sus condiciones de vida.

1. EL POTENCIAL ECOLÓGICO: UN TERRITORIO HETEROGÉNEO DE ALTO VALOR NATURAL

La Sierra de Gredos es un macizo montañoso compartimentado en un complejo sistema de bloques graníticos, unos levantados por encima de los 2.000 m. de altitud y otros hundidos incluso por debajo de los 500 m. La compartimentación morfotectónica adquiere carácter dominante en el momento de explicar la organización del medio natural ya que articula el territorio y condiciona los ambientes climáticos, la distribución de la vegetación y la instalación humana (**Arenillas et al. 1990**).

El relieve se organiza en base a un elevado cordel montañoso de orientación Este-Oeste, entre las depresión transversal del Alberche, al este, y la del Aravalle-Jerte, al oeste, y dos ejes longitudinales, de diferentes condiciones ecológicas por su altitud y situación, Alberche-Tormes en el Norte, de valles altos y cerrados entre montañas, y el del Tiétar, más bajo y abierto al Sur. La Sierra de Gredos es la alineación más meridional y destacada del Sistema Central, gana altura de este a oeste y, con un núcleo de cumbres que en el Alto Gredos superan de forma constante los 2.000 m. de altitud, culmina en el Almanzor a los 2.592 m.

La fuerte disimetría topográfica y morfológica entre las dos vertientes, debida a la diferencia de nivel entre las fosas que delimitan la sierra (la del Tiétar a 300-500 m. y la del Alberche-Tormes a 1.000-1.300), introduce gran diversidad en el potencial ecológico. La vertiente meridional aparece afectada por una intensa acción erosiva de carácter torrencial mientras que la septentrional, con menor desnivel, ha

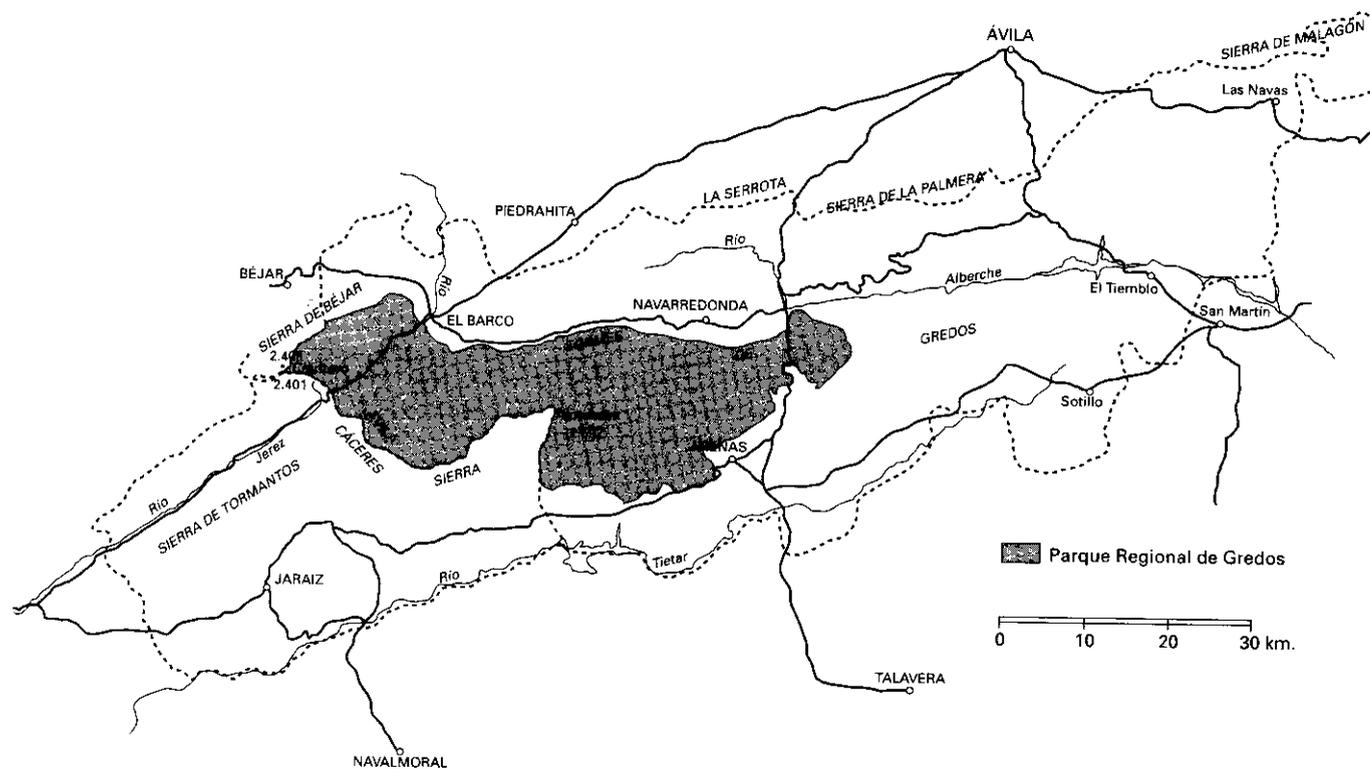


Figura 1. Situación del Parque Regional en el Área de Gredos.

tenido una evolución geomorfológica diferente y su relieve ha sido rediseñado por los hielos cuaternarios.

En la zona del Parque Regional se localiza un conjunto glaciar y periglacial de gran amplitud que define el relieve de las cumbres y configura paisajes alpinos tan destacados como los circos de la Laguna de Gredos, Cinco Lagunas, Navamediana, Bohoyo, Caballeros, etc, así como las tolmeras, cuchillares, lanchares y galayares del Torozo, Cabezo, Galayos o Peñita de Arenas, etc. (Martínez de Pisón y Muñoz, 1973; Pedraza y López, 1980; Muñoz, Palacios y De Marcos, 1995).

Los contrastes de altitud y orientación propician la existencia de diversificados recursos biogeográficos. Los pinares de piñonero, negral y albar se escalonan en la vertiente meridional, junto a los enclaves de rebollar, de castaño y las alisedas en las riberas de las gargantas. En la vertiente septentrional, más fría, sobresalen los pinares de silvestre de Navarredonda-Hoyos del Espino y los del Valle de Iruelas, así como los robledales de Navalanguilla y especialmente el piornal, especie vegetal que define el paisaje de las tierras cimeras.

Al norte del murallón de la Sierra, la fosa del Tórmes es un bloque estrecho que se ensancha ligeramente en la zona de El Barco, dominada por el paisaje agrario, perviven pinares de silvestre en la cabecera y rodales de rebollar, junto con algún encinar y enebro. La fosa del Alberche es de naturaleza compleja con bloques a diversa altitud y disposición (1.300-1.700 m. en el Alto Alberche y 600-800 en El Tiemblo-Cebreros), lo cual permite diversidad de aprovechamientos, pastizales y prados cercados en las tierras altas, encinares en las solanas y enebrales en los berrocales.

La fosa del Tiétar es el bloque más deprimido y meridional, se caracteriza por una escasa altitud media (400-600 m.) y por la presencia de regadíos con cultivos de tabaco, espárrago y diversos frutales; allí donde los afloramientos rocosos son más frecuentes o el suelo es poco profundo predomina el encinar adhesionado con enclaves de robledal y alcornocal.

La vegetación y fauna altimontanas están compuestas por un elevado número de endemismos de interés científico. Gredos es una **isla ecológica** y una **barrera-encrucijada** entre elementos atlánticos y mediterráneos. Biogeográficamente es una **montaña-frontera** que ofrece el aislamiento propio de un gran macizo. Como resultado, reúne especies norteñas y meridionales y concentra una rica manifestación natural de biotopos. Su fauna llega a contener entre el 50 y el 64 % de los mamíferos, aves, reptiles y anfibios existentes en la Península Ibérica. Este valor se refuerza al considerar el interés de algunas especies como la cabra montés, el águila real, el buitre negro, el águila culebrera y la calzada, el milano real y negro, el alcotán, el gavián, el cernícalo, el búho, el acentor alpino, la salamandra del Almanzor, el lagarto verdinegro, la musaraña, la nutria, etc. (Sánchez y Gómez-Manzanares, 1991).

En base al armazón morfotectónico y biogeográfico se pueden diferenciar las siguientes unidades naturales (Fig. 2): **altos macizos** (Alto Gredos, Sierra del Barco y Torozo-Cabezo); **montañas medias** (Mijares-Sierra del Valle, Sierra de Tormantos y sierras del sur del Alto Gredos); **fosas y valles** (Tórmes, Aravalle, Jerte y

Alberche); **bloques medios e intramontañosos** (Serranillos y Navalanguilla-Navalguijo); y **pedemonte y surco sur** (Tiétar-Navahondilla, el Barranco y la Vera) (Martínez de Pisón, 1990). El paisaje natural se perfila en un bandeado entre áreas serranas, de elevada calidad natural con aceptable nivel de equilibrio, y áreas de valle, intensamente humanizadas, correspondiendo los mayores valores naturales a los bloques más elevados y a las áreas de cumbres.

El Parque Regional de Gredos participa de los altos macizos del Alto Gredos, Torozo-Cabezo, Sierra del Barco y Sierra de Bejar, del pedemonte sur del Alto Gredos y de las fosas del Tórmes y Aravalle. El paisaje, al igual que en el conjunto de la sierra, refleja todo un escalonamiento de geosistemas, de dominante social en la base y laderas de la montaña y de predominio natural, ya biogeográfico o geomorfológico, en las laderas altas y en las zonas de cumbres.

2. LA OCUPACIÓN, LA ORGANIZACIÓN Y LA PROBLEMÁTICA SOCITERRITORIAL

Gredos, al igual que toda la montaña mediterránea, es una montaña fuertemente humanizada cuya paisaje es la herencia de los diversos ciclos culturales que, desde la ocupación puntual en época prehistórica al modelo turístico-ambiental actual, se han ido sucediendo y dejando una impronta territorial más o menos marcada.

2.1. EL PROCESO HISTÓRICO DE OCUPACIÓN Y HUMANIZACIÓN

Los «**vettones**» son el primer pueblo que articula Gredos en función de la necesidades de una ganadería extensiva; la existencia de castros, como el Raso de Candeleda, son prueba de una importante, aunque puntual, presencia humana (Mariné, 1995). Las calzadas romanas, puerto del Pico, Tornavacas y Alberche, evidencian la utilización de los pasos naturales de la Sierra y su carácter de «**espacio de tránsito**». Afectadas muy tangencialmente por las campañas de los caudillos musulmanes, las tierras de Gredos son durante bastante tiempo un «**territorio frontera**», donde la minoría bereber profundiza en los usos ganaderos. A finales del siglo XII, cuando Alfonso VIII ya ha fundado Plasencia, el conflicto entre el mundo cristiano y el mundo musulmán está al sur del Tajo y en Gredos, dividido entre los concejos de Avila, Bejar y Plasencia, no hay grandes obstáculos para iniciar el proceso repoblador.

La ocupación humana fue lenta, a mediados del siglo XIV el Libro de la Montería presenta un paisaje dominado por la naturaleza pero donde la huella humana es ya importante. A finales de este siglo varias comunidades serranas consolidan su autonomía jurídica y económica mediante el título de villa, son los casos de Candeleda, Arenas, Mombeltrán y La Adrada. La Baja Edad Media, una vez puestos en explotación los recursos y fijado el armazón del poblamiento, viene definida por el

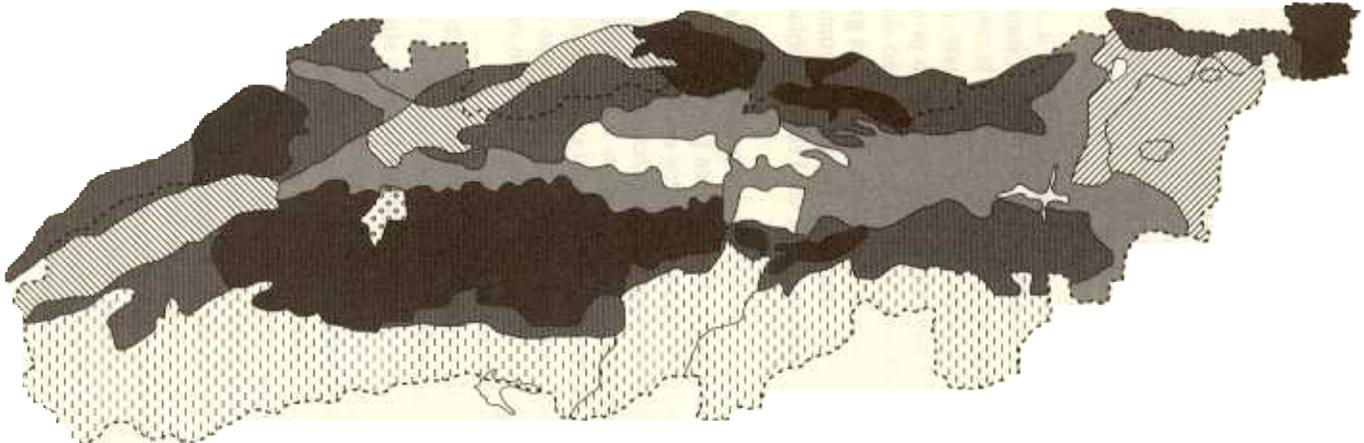


Figura 2. *Unidades Naturales del Área de Gredos (Martínez de Pisón, E., 1990).*

control nobiliario del territorio. Los centros de poder eran las cabeceras de señoríos y una densa red de cañadas y cordeles vertebraba la Sierra en función de los intereses ganaderos.

A finales del siglo xv Gredos era un territorio controlado por las casas nobiliarias con mayor poder en Castilla y en su límite oriental se firma el Pacto de los Toros de Guisando; una economía en expansión permitió que la población superase los 30.000 habitantes. En el siglo xvi se refuerzan los pilares económicos y en 1591 la población se aproximaba a los 80.000 habitantes. La red del poblamiento y la jerarquía de los núcleos estaba prácticamente fijada, sobresaliendo las cabeceras de los señoríos y los núcleos de mayor actividad comercial o artesanal (**Troitiño, 1987**).

La crisis del siglo xvii se dejó sentir, al igual que en toda Castilla, y a comienzos del siglo xviii la población difícilmente superaba los 40.000 habitantes. La articulación nobiliaria del espacio empezará a quebrarse, ello favorece la roturación de bosques y pastizales y la introducción de nuevos cultivos (patata, maíz, pimienta, morera) que transformarán el paisaje. El auge de la agricultura y la progresiva ruina del castañar posibilitarán la configuración de un sistema agrario donde se imponen el policultivo, el minifundio y la dispersión parcelaria. La cabaña ganadera continuará siendo numerosa y también el mundo artesanal vivirá una coyuntura brillante. La recuperación demográfica será considerable y en 1786 la población se situaba en 56.500 habitantes.

En el siglo xix los cambios estructurales e institucionales propiciarán la configuración de un nuevo sistema agrario. La presión demográfica propició una relativa expansión agrícola, se difundieron los cultivos introducidos en la centuria anterior, se amplió el regadío, se labraron tierras marginales, se cercaron las fincas y se abancalaron las laderas; es una época de importantes cambios en el paisaje y de reforzamiento del «**ciclo del policultivo intensivo**». El auge del cereal, el olivo y el pimiento, junto al elevado potencial de recursos hidráulicos, propician que en 1860 se superasen los 300 molinos. A comienzos del siglo xx la explotación maderera superó la fase artesanal y se instalaron las primeras serrerías.

La población conoció un importante incremento, 94.703 habitantes en 1900 y 128.722 en 1950. Las innovaciones en la agricultura y la explotación de los recursos hidroeléctricos y madereros no serán suficientes, aumentaban las familias sin tierra y los pequeños propietarios, con unos predios cada día más pequeños, tenían grandes dificultades para subsistir. La estructura del poblamiento conocía algunos cambios, en la vertiente norte se reforzaban El Barco y El Tiemblo, en el Valle del Tiétar lo hacían Sotillo, Pedrobernardo y Candeleda y, en La Vera, Jaráiz desplaza a Jarandilla.

La crisis del sistema agrario tradicional y del modelo territorial en que se apoyaba se manifiesta con claridad a partir de los años cincuenta (**Cruz Reyes, 1983**). Se empiezan a abandonar las tierras de cultivo, retrocede la ganadería y apenas aparecen, hasta avanzados los setenta, nuevos pilares económicos. Los desajustes entre población y recursos se acentúan y la emigración empieza a tener carácter masivo. Las innovaciones agrarias, tabaco en la Vera, cerezo en el Jerte, vacuno en el Tormes, frutales en el Alberche, etc, eran insuficientes para frenar el ciclo regresivo.

A partir de los años setenta, la fuerte impronta territorial de las actividades de esparcimiento (residencias secundarias, cotos de caza, camping, etc.), el abandono de las actividades agrarias y la aparición de nuevos modos de vida pondrán en marcha un nuevo ciclo en la explotación y la organización del territorio.

2.2. UN SISTEMA DE EXPLOTACIÓN DEL TERRITORIO EN TRANSFORMACIÓN

El sistema económico tradicional se ha desintegrado en los últimos años por la crisis general del mundo rural. La Sierra de Gredos, con problemas y conflictos, trata de buscar una base económica polivalente donde a las actividades agrarias se incorporen otras nuevas relacionadas, directa o indirectamente, con el esparcimiento (**Fig. 3**).

Las actividades agrarias, a pesar de los problemas, continúan teniendo un papel considerable en la economía y en el equilibrio territorial de la Sierra. Las realidades son bastante heterogéneas, así tenemos territorios que caminan hacia el monocultivo o buscan agriculturas punta como el Valle del Jerte, La Vera y los regadíos del Tiétar, zonas de ganadería extensiva, altos Alberche y Tormes, y espacios regresivos como el Aravalle o los abancalamientos de la vertiente sur. Las estructuras agrarias son poco propicias para la racionalización y la modernización. La pequeña y la gran propiedad son dos realidades territoriales y funcionales diferenciadas, en las tierras de cultivo, cada día más escasas, la propiedad está muy fragmentada, pero en las dehesas, pastizales y terrenos forestales la concentración es el rasgo dominante, con especial incidencia en el fondo del Valle del Tiétar, rampa de La Vera y agostaderos del Alto Gredos. La existencia de cerca de 200.000 parcelas y del orden de 30.000 explotaciones, de las cuales poco más de 300 superan las 100 Has, hablan de unas estructuras muy poco competitivas (**Troitño, 1990**). La mayor parte de las explotaciones tienen carácter marginal y rentabilidad económica negativa.

La cabaña ganadera refleja una trayectoria fluctuante y muy condicionada por la dinámica del mercado, tras una ligera recuperación en la primera mitad de los ochenta ha vuelto a sufrir una profunda crisis y pervive gracias a las primas ganaderas. Los recursos forestales, otro de los pilares tradicionales de la economía agraria, tras la proliferación de incendios y el hundimiento de los precios de la madera, tienen cada día una menor significación económica. El monte tiene una débil utilización forestal o ganadera y conoce una fuerte presión de las actividades de ocio, de donde deriva la aparición de una nueva conflictividad medioambiental.

La base fábril es muy débil, alrededor de 1.000 establecimientos artesano-industriales y poco más de 3.000 empleos. La industria sólo tiene cierta presencia en las cabeceras comarcales (Jaráiz de La Vera, Navaconcejo, Barco de Avila, El Tiemblo, Sotillo de la Adrada y Arenas de San Pedro). Por ramas de actividad sólo los talleres de automóviles, la fontanería-reparaciones, la del mueble y la agroalimentaria tienen cierta presencia, siendo de resaltar la profunda crisis de la rama maderera.

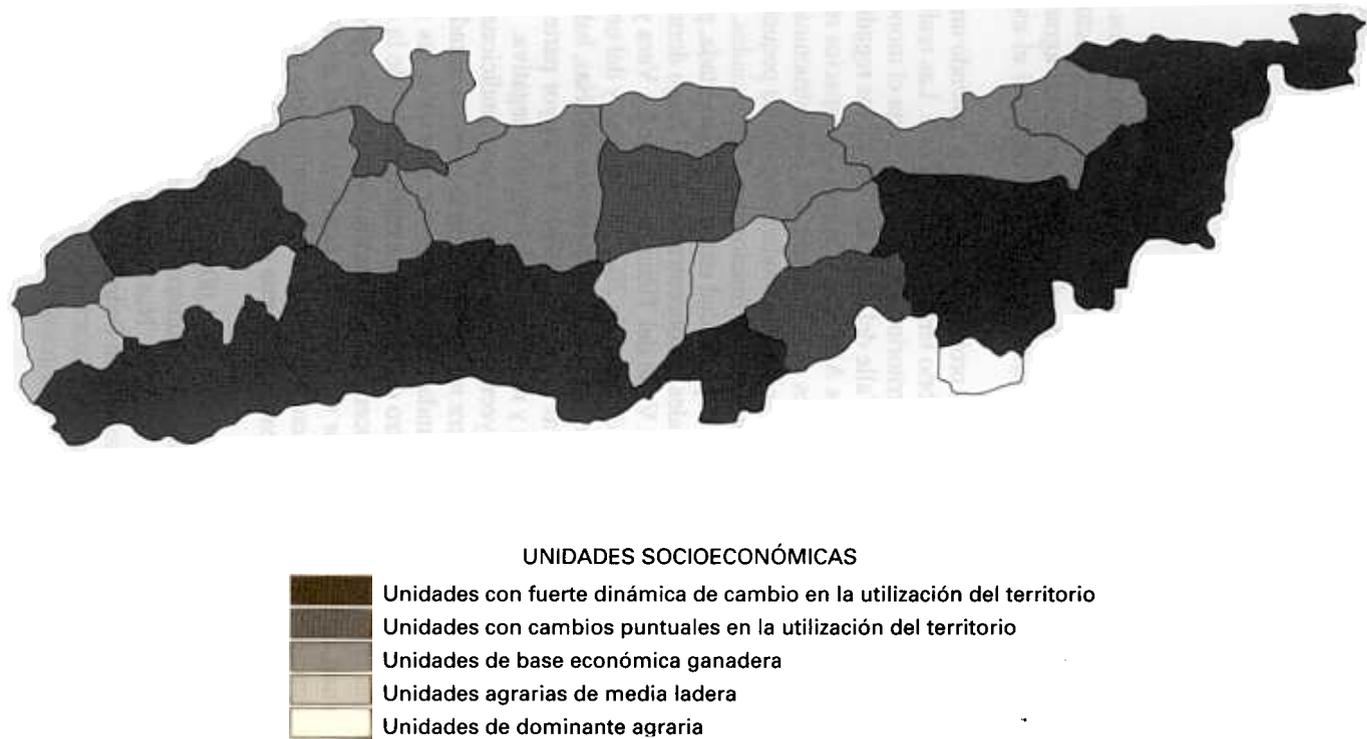


Figura 3. *Unidades Socioeconómicas del Área de Gredos*

La construcción, a pesar de la renovación del caserío tradicional y de la fuerte expansión de la residencia secundaria, no ha sido capaz de convertirse en un motor dinamizador de la economía local. Su significado territorial varía de este a oeste del macizo, siendo su papel relevante en el Alto Tiétar, Alberche Medio y cabeceras comarcales. Si bien es cierto que tiene efectos económicos y demográficos positivos, en un tercio de los municipios genera más del 15 % del empleo, también introduce elementos críticos en el mercado del suelo y presiona negativamente sobre el patrimonio cultural y sobre espacios de alto valor medioambiental.

Las actividades terciarias, especialmente las relacionadas con el esparcimiento, han conocido una considerable expansión y son el sector más dinámico de la economía. Las viviendas secundarias superan las 40.000, generando un flujo de 150.000 personas en periodos de máxima ocupación. La oferta hotelera, con 72 establecimientos y 2.268 plazas en 1994, continúa siendo débil, sólo El Barco, El Tiemblo, Sotillo de la Adrada, Jarandilla y Navarredonda tienen un infraestructura de cierta significación. Los camping han conocido una dinámica fuertemente expansiva y en 1994 existían 18 con 7.632 plazas; al igual ha ocurrido con las zonas de acampada y los campamentos de verano cuyo número de plazas triplica a las existentes en los camping. La proliferación de campamentos y zonas de acampada, precariamente controlados, está generando impactos ambientales negativos, especialmente significativos en el Alto Tormes, el Valle del Jerte, el entorno de los embalses del Alberche y comarca de Barco de Avila (**González, 1993**).

La Reserva Nacional de Gredos, decisiva para la conservación de la cabra montés (**López Ontiveros, 1995**), ha estimulado el incremento del número de cotos. La caza se ha convertido en una importante fuente de ingresos, pero también ha propiciado el cierre de la red histórica de caminos y conflictos con aprovechamientos extensivos tradicionales. El esparcimiento ha irrumpido de forma masiva en el territorio y la Sierra, de hecho, ya se ha convertido en un «**espacio turístico**»; uno de los principales problemas radica en que el territorio y la sociedad local apenas han sido preparados para desempeñar esta nueva función.

En suma, se han producido cambios importantes en las bases económicas tradicionales y en los usos del territorio, se camina hacia una mayor diversificación y parece razonable apoyar las iniciativas locales de desarrollo y utilizar los espacios protegidos, en este caso el Parque Regional, como factor dinamizador de modelos de desarrollo sostenibles enraizados con la realidad local. Los programas Leader del Valle del Jerte, Asocio de Avila y comarca de Barco de Avila, así como los Proder en marcha, están abriendo nuevos caminos, esperemos que la sociedad local vuelva a tener confianza en las posibilidades de futuro del territorio donde habita.

2.3. UNA REALIDAD SOCIAL FUERTEMENTE DAÑADA POR LA EMIGRACIÓN

En 1950 la Sierra de Gredos, con una población próxima a los 130.000 habitantes, alcanzaba su techo demográfico en unas circunstancias marcadas por un sistema agrario que tenía muchas dificultades para mantener a la población. Esta

situación de sobrepoblación explica la aparición de una fuerte corriente emigratoria con pérdidas de población por encima de los 100.000 habitantes en las últimas décadas. La dinámica demográfica de las últimas décadas es sistemáticamente regresiva a nivel general, pero existen importantes contrastes a nivel comarcal y municipal. Los 89.000 habitantes de 1981 ya son una cifra inferior a la de 1900 y los poco más de 80.000 de la actualidad están por debajo de los niveles demográficos de mediados del siglo XIX.

El proceso emigratorio ha alterado, de forma sustancial, el esquema tradicional de distribución de la población y ha acentuado los desequilibrios territoriales. El Aravalle y los Altos Tormes y Alberche tienen densidades del orden de 5 habitantes por Km.², inferiores a las del siglo XVI, y se aproximan a umbrales críticos donde resulta difícil el propio control del territorio; la vertiente meridional (Valle del Tiétar, La Vera y Valle del Jerte) y el sector oriental del Alberche, de economía más diversificada, tienen una densidad más alta y un aceptable nivel de ocupación humana.

La pirámide general refleja con claridad la caída de la natalidad, el estrechamiento de los grupos de edad intermedia como consecuencia de la emigración y el ensanchamiento de la cúspide por efecto del envejecimiento. Las estructuras más envejecidas corresponden al Aravalle y Altos Tormes y Alberche y las más jóvenes a La Vera y el Valle del Jerte; por lo general, la situación más crítica corresponde a los municipios con menos de 500 habitantes. El colectivo de jubilados tiene un fuerte protagonismo en la sociedad local y los ingresos procedentes de las pensiones constituyen la principal fuente de recursos de un importante número de municipios.

En la estructura socioprofesional continúan teniendo un importante protagonismo las actividades agrarias, las personas que trabajan en el sector primario se sitúan alrededor del 30 % de los activos; el colectivo de obreros fabriles es bastante reducido, los trabajadores de la construcción tienen un peso importante en las cabeceras comarcales y en los municipios donde la residencia secundaria tienen un importante protagonismo; el esparcimiento y el turismo han venido a reforzar el significado de los terciarios que ya constituyen el principal sector de actividad. Las tasas de paro son relativamente bajas, alcanzándose muy raramente el 15 % de la población activa; son los municipios más dinámicos y de mayor entidad demográfica donde las tasas son más elevadas. Todo los indicadores señalan que continúa existiendo un cierto excedente de población agraria, en buena medida joven, que seguirá el camino de la emigración si no se promueven iniciativas de desarrollo local.

2.4. UNA RED DE PUEBLOS BASTANTE EQUILBRADA EN REORGANIZACIÓN FUNCIONAL Y MORFOLÓGICA

El proceso de ocupación y organización del territorio culminó, en el siglo XVI, con una red de núcleos densa, equilibrada y con las «villas» como centros comarcales articuladores. Esta red apenas sufrirá alteraciones hasta comienzos de la década de los sesenta cuando entre en una fase de profundos cambios morfológicos y, en menor medida, funcionales (Arenillas y Burgués, 1995).

La Sierra de Gredos se caracteriza por un hábitat concentrado, con núcleos de tamaño medio en la vertiente meridional y sector oriental del Alberche, núcleos pequeños en las cabeceras del Alberche y del Tormes y un poblamiento diluido en pequeñas aldeas en el Aravalle. A este hábitat concentrado, se añadía otro disperso de carácter temporal vinculado con la explotación de los recursos agrarios. La diversidad de emplazamientos, la integración en el medio natural y la adecuación a los diversos sistemas socioeconómicos dieron lugar a una rica y diversificada arquitectura rural (**Chanes y Vicente, 1973**), todavía apreciable en conjuntos como La Adrada, Cuevas del Valle, Candeleda, Villanueva de la Vera, Valverde de la Vera, Cabezuela del Valle, Tornavacas, Barco de Avila, La Herguijuela, Bohoyo o Cepeda La Mora.

A partir de los años sesenta, la estructura y morfología de los núcleos sufrirá importantes alteraciones y pérdidas significativas; por un lado, se incorporan crecimientos desordenados y poco integrados en el medio a lo largo de carreteras y caminos, por otro, se acelera el proceso de renovación edificatoria en los cascos. El patrimonio arquitectónico, aunque han sido muchas las pérdidas, aún conserva elementos y conjuntos de indudable interés y atractivo como pueden ser los castillos, las iglesias, conventos y monasterios, palacios, puentes, etc.

La residencia secundaria irrumpe de forma masiva, especialmente en el sector oriental del macizo, a partir de finales de los sesenta y tendrá una fuerte incidencia en el sistema tradicional de asentamientos y en el medio físico. Las urbanizaciones situadas fuera de los núcleos generan como problemas principales: ocupación de suelo agrícola, infraestructuras y servicios deficientes, contaminación por vertidos, introducción de tipologías constructivas alóctonas e impactos visuales y paisajísticos negativos; a nivel territorial las zonas más afectadas son la cabecera del Tiétar, la zona oriental del Alberche y el entorno de algunas cabeceras comarcales como El Barco y Arenas de San Pedro.

La vivienda secundaria en el interior de los pueblos actúa como estimulante de la renovación edificatoria, estando presente en la mayor parte de los núcleos ya que la rehabilitación ha tenido una incidencia muy limitada. Finalmente, la residencia secundaria dispersa, producto de edificaciones ilegales o de la transformación de antiguas edificaciones rurales, difunde anárquicamente el proceso de urbanización, contamina los manantiales, propicia la proliferación de vertidos y genera impactos visuales y paisajísticos negativos.

El control urbanístico es muy débil y también es escasa la voluntad política para superar una situación de auténtico **«caos territorial»**. Las limitaciones del planeamiento vigente, la anarquía urbanística reinante y la incapacidad para controlar y encauzar la dinámica edificatoria evidencian uno de los problemas territoriales más graves.

2.5. UNA COMPLEJA ARTICULACIÓN SOCIOTERRITORIAL

Gredos tiene una gran diversidad territorial y paisajística, de forma sintética, siguiendo el esquema interpretativo que utilizado en el Estudio Previo de Directri-

ces Territoriales y Planes Especiales del Área de Gredos (Arenillas et Al, 1990), podemos diferenciar la siguiente tipología de **Unidades Geográficas Integradas (Fig. 4)**:

A. Los Altos Macizos de Dominante y Alto Valor Natural, se caracterizan por contar con una naturaleza valiosa y con aceptable nivel de equilibrio. La naturaleza domina la organización del territorio, pero existen usos ganaderos extensivos que no generan conflictividad y actividades de esparcimiento que sólo en contados puntos, plataforma y circo de Gredos fundamentalmente, provocan problemas medioambientales. A esta categoría pertenecen el Alto Gredos-Sierra del Barco y Sierra de Bejar.

B. Las Montañas Medias de Fuertes Condicionantes Naturales, son sierras intermedias que, aún conservando relevantes valores naturales, tienen un importante nivel de utilización humana.

El medio natural condiciona una utilización antrópica extensiva, siendo compatible y complementaria la protección del medio natural y el mantenimiento de los usos agrarios tradicionales. Las unidades pertenecientes a este grupo son: Torozo-Sierra del Valle y Tormantos.

C. Las Unidades con Impronta Territorial de las Actividades de Esparcimiento, se individualizan por los profundos cambios que en la utilización del suelo ha producido el esparcimiento y muy especialmente por la invasión de la residencia secundaria. Los aprovechamientos agrarios son meramente residuales y el monte tiene más uso recreativo que forestal, siendo compleja la problemática medioambiental y paisajística. En este grupo se integran las unidades de Cebreros-Burguillo y Alto Tiétar.

D. Las Unidades con Impronta Puntual de Actividades de Esparcimiento y Difícil Pervivencia de Actividades Agrarias, se caracterizan por un cambio importante en la base económica y una problemática de cambio territorial. Conviven, no sin dificultades, los usos agrarios tradicionales, la residencia secundaria y el turismo de naturaleza. A este grupo pertenecen Navaluenga-Burgohondo, Navarredonda Hoyos del Espino, Barco de Avila, Bajo Jerte, Casavieja-Pedrobernardo e Higuera de las Dueñas-Fresnedillas.

E. Las Unidades de Economía Ganadera en Crisis, situadas en la vertiente norte de la sierra, son territorios de difíciles condiciones para el desarrollo de la actividad humana donde predomina un paisaje de campos cercados y existen fuertes niveles de regresión demográfica. A este grupo pertenecen Hoyocasero-Navalacruz, Serranillos, Alto Alberche, Alto Tormes, Nava del Barco-Navalonguilla y Aravalle.

F. Las Unidades de Media Ladera con Presión del Esparcimiento se articulan en la vertiente meridional de Gredos, donde las estructuras tradicionales de utilización intensiva de los recursos del medio se encuentra en crisis con el consi-

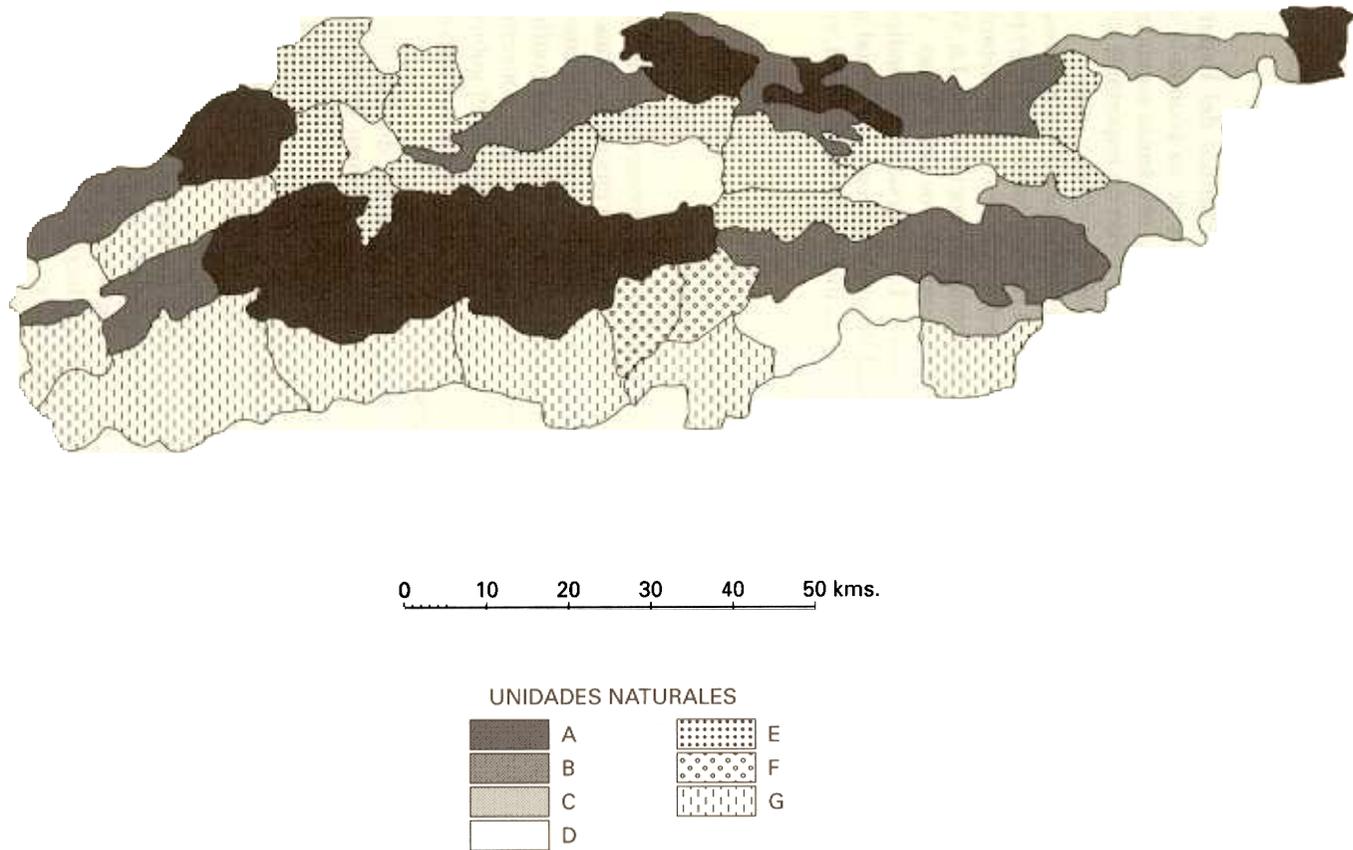


Figura 4. *Unidades Geográficas Integradas del Área de Gredos (Arenillas et Al. 1990).*

guiente desequilibrio medioambiental. La tendencia hacia la especialización frutícola ha dado unos resultados limitados y la presión del esparcimiento y la residencia secundaria es cada día más fuerte. A este grupo pertenecen El Barranco de las Cinco Villas y el Valle del Arenal.

G. Las Unidades de Base Agraria con Impronta Puntual del Esparcimiento siguen teniendo en la agricultura una de las claves de su economía aún cuando es cada día mayor la presencia del esparcimiento y la residencia secundaria. Aquí están los territorios agrarios con mayor dinamismo y con un importante nivel poblacional, la Vera Abulense, la Vera Alta, La Vera Baja y el Alto Jerte.

El Parque Regional de Gredos se extiende fundamentalmente por los macizos de dominante y alto valor natural (Alto Gredos-Sierra del Barco y Sierra de Béjar) pero también participa de las montañas medias de fuertes condicionantes naturales (Torozo-Cabezo) y parcialmente de unidades de dominante social como La Vera Abulense, Valle del Arenal, El Barranco, Navarredonda-Hoyos del Espino, Alto Tórmes, Nava del Barco-Navalonguilla y Aravalle. La diversidad de medios y problemáticas ponen de manifiesto la necesidad de una estrategia territorial que haga compatible la protección del medio natural con la mejora del medio rural, en el marco de modelos sostenibles de desarrollo local.

3. EL PARQUE REGIONAL DE GREDOS: UN IMPORTANTE DESAFÍO

A finales de la década de los ochenta la ordenación y la protección de la Sierra de Gredos se encontraba, tras múltiples ensayos inconclusos, en una nueva situación de bloqueo. La propuesta de Parque Nacional era resucitaba coyunturalmente en ámbitos ecologistas o académicos, casi siempre en relación con algún conflicto medioambiental, pero nunca contó con el apoyo político necesario para convertirse en un proyecto de ley que pasara a ser discutido en el parlamento. Ni el gobierno central ni los gobiernos autonómicos de Castilla y León y Extremadura tomaron alguna iniciativa en este sentido (**Troitiño, 1995**).

La planificación urbanística, tras los ensayos del P.D.T.D., del Estudio de Directrices Territoriales y Planes Especiales de Protección, también se mostraba incapaz de perfilar un modelo de ordenación que permitiese compatibilizar la protección y la utilización racional del territorio. A nivel urbanístico continuaba reinando la anarquía más absoluta, la mayoría de los municipios continuaban sin contar con Normas Urbanísticas o Delimitaciones de Suelo, allí donde existían no se cumplían y la disciplina urbanística brillaba por su ausencia.

La aprobación de la Ley 4/1989 de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y la Fauna Silvestres venía a abrir un nuevo ciclo en el ya largo debate sobre la protección de la Sierra de Gredos. En aplicación del artículo 24 de la mencionada Ley, la Junta de Castilla y León, por el decreto 249/1989 (de 26 de octubre), estableció un régimen de protección preventiva para la Sierra de Gredos. El régimen de protección preventiva se justificaba tanto en función de sus singula-

ridades y valores naturales, como por la existencia de proyectos y obras que constituían una amenaza de transformación para su realidad física y biológica.

El régimen de protección preventiva consistía fundamentalmente:

- a). La obligación de los titulares de los terrenos de facilitar información y acceso a los representantes de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, con el fin de verificar la existencia de factores de perturbación.
- b). El sometimiento al trámite de informe previo favorable, por parte de la citada consejería, de toda autorización, licencia o concesión de actividad privada, o aprobación de actividad pública, que afectase al suelo no urbanizable.

La operatividad de la protección preventiva, ante la ausencia de adecuados mecanismos de control y de gestión, fué nula. Nuevamente se pusieron de manifiesto los desencuentros entre las legalidades y las realidades.

3.1. EL ESTUDIO PREVIO DE DECLARACIÓN DEL PARQUE REGIONAL DE GREDOS

A finales de 1989 la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León dió a conocer el «**Estudio Previo de Declaración del Parque Regional de Gredos**» y el correspondiente anteproyecto de ley. En el artículo primero del mencionado anteproyecto de ley se señalaba:

«La presente Ley de declaración del Parque Regional de la Sierra de Gredos tiene por finalidad contribuir a la conservación de su gea, flora, aguas y, en definitiva, de sus ecosistemas naturales y valores paisajísticos en armonía con los usos y aprovechamientos tradicionales y con el desenvolvimiento de las actividades educativas, científicas, culturales, recreativas, turísticas o socioeconómicas compatibles con la necesaria protección del espacio».

El ámbito territorial propuesto como parque se extendía por 87.717 Has y afectaba a 28 municipios, veinte en la vertiente norte y ocho en la vertiente sur. Se trataba de una delimitación territorial más bien restrictiva, condicionada por la adaptación a los límites administrativos de la provincia de Avila, no incluyendo ni el macizo oriental de Gredos ni buena parte de la vertiente meridional del macizo occidental; rompiéndose la unidad de la sierra al olvidarse de las interrelaciones entre valles, laderas y cumbres, y dejando al margen del Parque Regional las zonas más conflictivas y algunos espacios singulares en situación crítica como el pinar de Hoyocasero. Por otra parte, incluía dentro del Parque Regional la vertiente abulense de la Sierra de Bejar, rompiéndose la unidad de este macizo al quedar excluida la zona perteneciente a la provincia de Salamanca.

Esta delimitación, discutida en términos naturalísticos y de funcionamiento social del espacio, justificada con razones de gestión administrativa, podía dificultar

tar la compatibilización entre protección y promoción, objetivo que tampoco quedaba claramente explícito en el mencionado estudio previo. También quedaba sin definir la «**zona periférica de protección**» y no se perfilaba con claridad la «**zona de influencia socioeconómica**».

La zonificación establecida resultaba pobre y simplista, limitándose a diferenciar dos ámbitos: una «**zona de uso restringido**», de 38.532 Has en el área de cumbreres y constituida básicamente por los terrenos de la reserva nacional de caza y los cotos adyacentes, y otra «**zona de uso general**» en el resto del territorio (**Fig. 5**). En el debate del Estudio Previo del Parque Regional se revelaron como principales puntos críticos los siguientes:

1.º La delimitación, que la mayor parte de los ayuntamientos consideraban en exceso amplia y que, por el contrario, desde ámbitos naturalistas y ecologistas se criticaba por estimarla en exceso restrictiva.

2.º La normativa de protección y regulación, por falta de realismo y escasa adecuación a Gredos.

3.º La composición del patronato del parque, donde no se explicitaba con claridad la participación de los ayuntamientos y de la sociedad local.

4.º La escasa participación de los ayuntamientos y de los agentes locales en la elaboración del anteproyecto.

La oposición más decidida y activa fué la protagonizada por la «**coordinadora de alcaldes de la vertiente norte**» que, asumiendo teóricamente el espíritu del proyecto del Parque Regional, explicitaba una fuerte oposición al mismo por la forma en que había sido redactado. Las razones en que se sustentaba la oposición eran: el olvido de múltiples facetas de la realidad socioeconómica local; la falta de información y de participación; dejar en el aire el reto de conjugar desarrollo y conservación, algo que se resaltaba con las siguientes palabras: «**sin que sepamos no ya hacia donde vamos, sino hacia donde nos quieren llevar**».

La administración local se mostraba tremendamente reticente, no sin razones, a las determinaciones y a las imposiciones de las administraciones de nivel superior. Existía una desconfianza que se anclaba en una experiencia vivida, ya que desde el siglo XIX los habitantes de la montaña habían ido perdiendo el control del territorio donde viven.

A nivel más concreto, se señalaba la falta de especificación de usos y actividades compatibles con la conservación, el exceso de limitaciones y prohibiciones sin determinar las compensaciones, una delimitación inaceptable por afectar a poblaciones, la escasa representación de los ayuntamientos en el patronato y los órganos de gestión del parque y la situación de indefensión de los administrados.

En función de lo anterior se consideraba necesario reestudiar el instrumento de protección, con una mayor participación de los ayuntamientos, y clarificar las compensaciones. En esta línea, verdadero caballo de batalla de todos los debates sobre espacios protegidos, se reclamaba la realización de un plan integral de saneamiento, un plan de desarrollo turístico de la Sierra de Gredos y un plan detallado de mejoras.

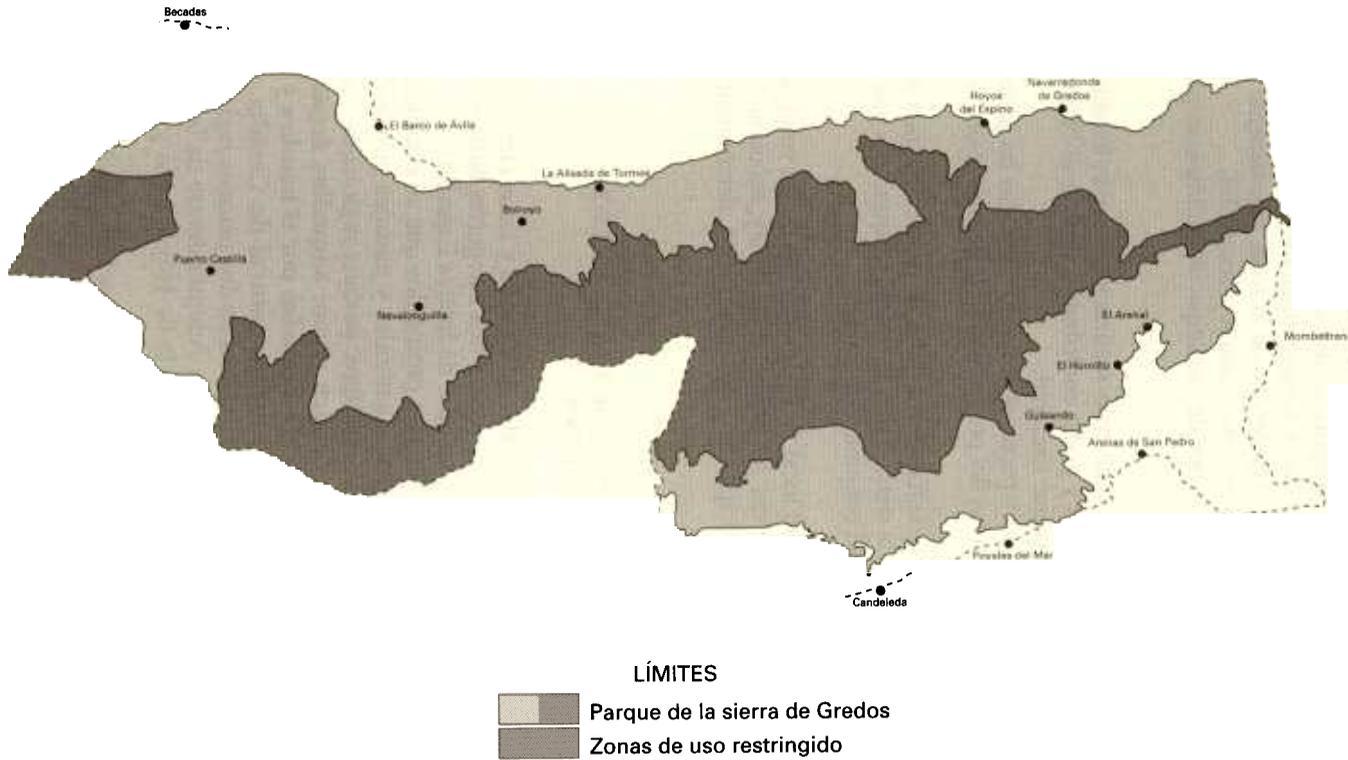


Figura 5. Zonificación del Parque Regional de Gredos (Estudio Previo, 1989).

La «**coordinadora de alcaldes de la vertiente norte**» rechazaba la propuesta de Parque Regional por ser, en su opinión, un documento apresurado e impreciso, por haberse elaborado a sus espaldas y porque intentaba venderles la conservación desde un despacho, hipotecando el desarrollo de la zona. Nuevamente vuelve a aflorar el secular enfrentamiento entre conservación y desarrollo.

De los debates y de los trámites de participación pública se pueden extraer algunas conclusiones:

1.^a La iniciativa, aunque con diversas matizaciones según los diferentes colectivos, tenía elementos positivos y podía contribuir a superar el bloqueo en que se encontraba la propuesta de parque nacional.

2.^a Era necesario negociar y pactar el proyecto con todas las partes implicadas.

3.^a Los puntos más críticos del proyecto eran la delimitación, la zonificación y la regulación.

4.^a Existencia de dos filosofías territoriales de protección, una restrictiva circunscrita a la partes altas de la sierra y otra territorial jerarquizada que perseguía un tratamiento más integrado del conjunto del macizo.

La oposición de la sociedad local, la fragmentación de las voluntades políticas y las propias limitaciones técnicas del anteproyecto de ley, así como la ausencia de adecuados mecanismos de participación y de concertación, determinaron que el proyecto quedase bloqueado.

3. 2. LA LEY DE ESPACIOS NATURALES DE CASTILLA Y LEÓN Y EL PARQUE REGIONAL DE GREDOS

La Ley 8/1991 de Espacios Naturales de Castilla y León crea la Red de Espacios Naturales de Castilla y León, en base a dos categorías básicas: los Espacios Naturales Protegidos y las Zonas Naturales de Interés Especial.

Las categorías de espacios naturales protegidos que se establecen son: parques, reservas naturales, monumentos naturales y paisajes protegidos (art. 12). Dentro de los parques se establecen dos tipos: parques regionales y parques naturales. Los parques regionales se definen como: **«aquellas áreas en las que existan ecosistemas, no sensiblemente alterados por el hombre y de máxima relevancia dentro del contexto del medio natural de Castilla y León que hacen necesaria su protección...»** Se establecen dos parques regionales, uno en Picos Europa y otro en la Sierra de Gredos. Además dentro de la Sierra de Gredos se contemplan dos reservas naturales: la de Hoyocasero y la del Valle de Iruelas.

Tras la aprobación de la Ley de Espacios Naturales de Castilla y León se abrió un nuevo proceso de planificación ambiental que ha conducido, una vez superados o desatendidos los bloqueos existentes, a la declaración del Parque Regional de Gredos.

3. 3. EL PLAN DE ORDENACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES DE LA SIERRA DE GREDOS.

A finales de 1993 se inició la fase de discusión del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Sierra de Gredos, trámite previo obligatorio, según la Ley 4/ 1989, a la declaración de Parque Regional, para lo cual debía aprobarse el pertinente proyecto de ley por la Cortes de Castilla y León.

El P.O.R.N., elaborado fundamentalmente a partir de los materiales del Estudio Previo de Declaración del Parque Regional de Gredos, parte de la necesidad de hacer compatible la protección de los recursos naturales y medioambientales con la promoción del potencial productivo, humano y cultural. En esta línea, la introducción del plan recoge la siguiente declaración de intenciones:

«La protección-conservación no pretende fosilizar ni inmovilizar los recursos sino propiciar una utilización racional que, siendo respetuosa con la Naturaleza y con la Historia, posibilite el mantenimiento de un equilibrio entre el hombre y el medio adaptado a los problemas y necesidades del momento presente. No se trata de dificultar la acción antrópica, sino de encauzarla de forma acorde con las limitaciones que la naturaleza y la explotación continuada de los recursos imponen. Las medidas de protección en determinadas zonas, necesarias para mantener ciertos recursos, sólo imponen restricciones para usos o actividades expectantes pues nunca impiden el normal desenvolvimiento de los usos agrarios actuales» (P.O.R.N. Sierra de Gredos. 1992. Pág. 6).

El ámbito del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, en una interpretación restrictiva de la Ley de Conservación de los Espacios Naturales Protegidos, prácticamente se limita al establecido en el anteproyecto de Parque Regional, siendo treinta los municipios afectados cuya población total ascendía a unos 25.000 habitantes en 1991. Tras un trabajo de inventario y evaluación de recursos naturales, humanos y económicos, donde existen importantes lagunas informativas y un precario diagnóstico de la problemática socioterritorial de Gredos, se establecen como objetivos del Parque Regional los siguientes:

- Conservar y proteger la integridad de la gea, fauna, flora, agua, paisaje, la dinámica y estructura funcional de los ecosistemas del parque, así como sus recursos culturales y arqueológicos.
- Restaurar en lo posible los ecosistemas y valores del parque que hayan sufrido alteración por la penetración y ocupación humana.
- Preservar la diversidad genética.
- Proteger los ecosistemas, paisajes y elementos naturales raros, singulares y amenazados.
- Promover el conocimiento y disfrute de sus valores naturales, desde los puntos de vista educativo, científico, recreativo y turístico.

- Promover el desarrollo socioeconómico de la población del parque y mejorar su calidad de vida, de forma compatible con la conservación de sus valores.

La zonificación que se contempla, siguiendo las determinaciones de la Ley de Espacios Naturales de Castilla y León, se articula en cuatro zonas: zonas de uso general, zonas de uso compatible, zonas de uso limitado y zonas de reserva (**Fig. 6**).

El Plan de Ordenación de los Recursos Naturales ha resultado fuertemente polémico, tanto por sus determinaciones generales como por la propuesta de delimitación y zonificación de Parque Regional que incorporaba. El territorio englobado dentro del Parque Regional era bastante similar al que se incluía en el Anteproyecto de Ley de 1989, las directrices y las determinaciones tenían un carácter en exceso genérico, que no permitía ni acotar los problemas ni centrar los temas de discusión, despertando múltiples reticencias y una clara oposición tanto entre la población local como entre los colectivos ecologistas. La sociedad local formó una heterogénea coordinadora, grandes propietarios, pequeños propietarios y la mayor parte de los ayuntamientos de la zona, de oposición al P.O.R.N. y sus determinaciones.

La falta de realismo en algunas determinaciones, así como el poco tacto en el momento de abordar aspectos complejos como la regulación de la ganadería extensiva, especialmente en un momento difícil y crítico para el sector, parecen indicar que la administración regional apenas había sabido sacar partido de las discusiones y debates que tuvieron lugar con motivo del Anteproyecto de Ley del Parque Regional. Se incidía en los mismos vicios de planteamiento y se continuaba sin dar respuestas concretas a las demandas de la población local.

Del análisis de las alegaciones presentadas al Plan de Ordenación de los Recursos Naturales se desprende diversos conflictos y desencuentros:

1.º El P.O.R.N. no dejó indiferente a la sociedad local, tal como demuestra que durante el plazo de información pública, entre alegaciones en sentido estricto, y meros formularios de oposición total o parcial al Parque Regional, se presentasen más de tres mil escritos.

2.º Existe una fuerte contestación tanto a la propuesta de Parque Regional, en unos casos de forma frontal y radical y en otros de carácter más parcial en relación con límites, zonificación, etc.

3.º Las alegaciones proceden de ámbitos muy diferentes y en ocasiones con intereses contrapuestos: ayuntamientos, vecinos particulares, propietarios de grandes fincas, grupos ecologistas, sindicatos agrarios, administraciones públicas, asociaciones culturales, promotores de iniciativas turísticas, cazadores, empresas explotadoras de granito, comunidades de pastos, universidades, veraneantes, etc.

Mientras los grupos ecologistas se inclinan por un Parque Nacional que amplie los límites del Parque Regional, unos ayuntamientos reclaman que el parque se circunscriba a las zonas altas de la sierra y los terrenos de dominio público, mientras otros que han quedado fuera solicitaban que parte de su término se incorporase al Parque Regional.

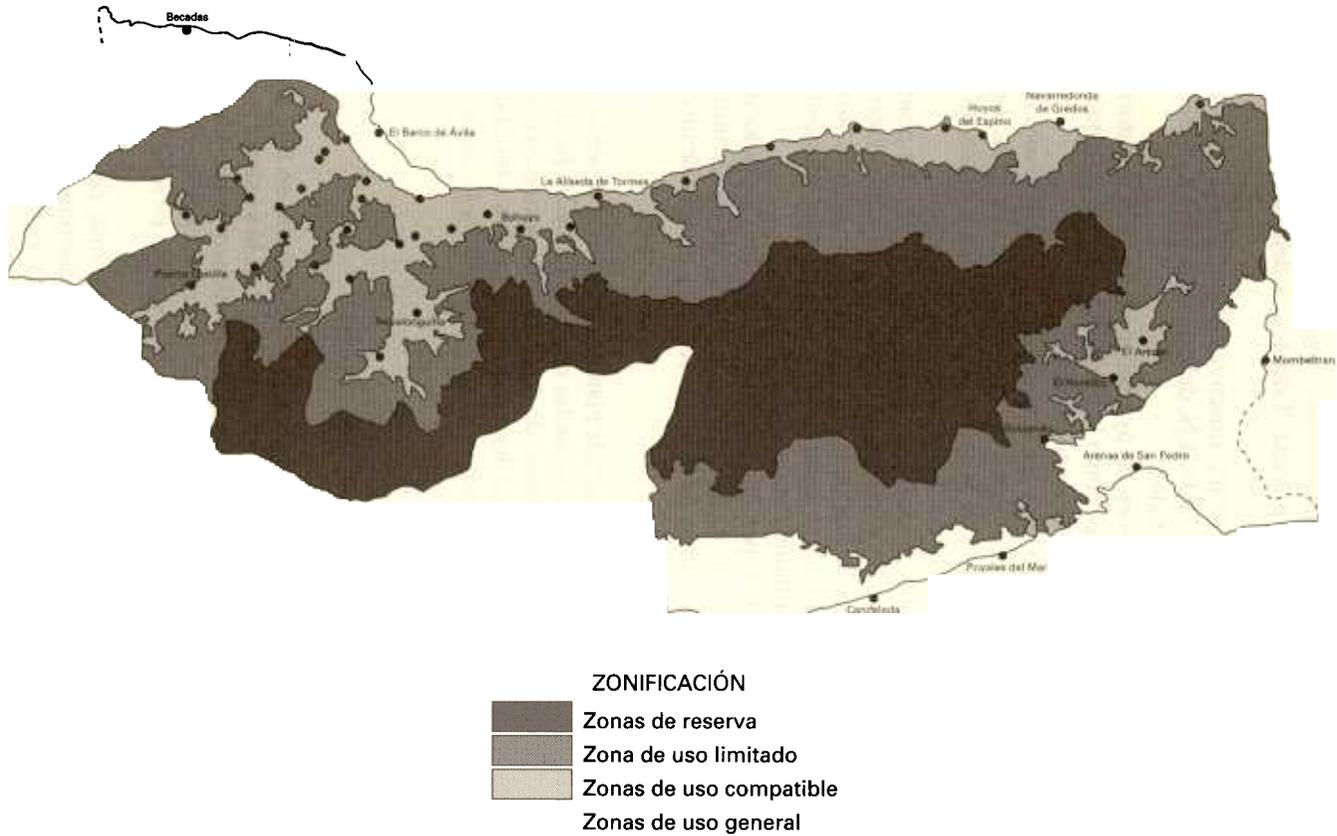


Figura 6. Zonificación del Parque Regional de Gredos (P.O.R.N. 1992).

4.º Existe una fuerte oposición a la formulación en negativo de la normativa del parque y a la proliferación de limitaciones y prohibiciones, especialmente en el caso de los terrenos de propiedad privada. También se denunciaba la ausencia de medidas positivas.

5.º Se protestaba por la falta de información y de participación de la población local, llegándose a reclamar que el P.O.R.N. debería someterse a referéndum entre los habitantes de los pueblos afectados.

6.º Se reclamaba concreción en las ayudas, medidas compensatorias, indemnizaciones y contraprestaciones; así como la formulación de un plan que contemple medidas concretas de desarrollo socioeconómico.

7.º El sector agropecuario, ante las limitaciones y prohibiciones que le afectaban, no se explicaba las restricciones a los aprovechamientos tradicionales cuando constituyen uno de los pilares de la economía de la zona y tienen un papel fundamental para el mantenimiento del equilibrio medioambiental.

8.º Existencia de miedos, en ocasiones infundados, frente a las posibles expropiaciones, las limitaciones en los derechos de propiedad y la futura discrecionalidad de la administración del Parque Regional. Unas prácticas de gestión burocratizadas y una ausencia real de diálogo han contribuido a aumentar las reticencias de los administrados frente a la administración regional.

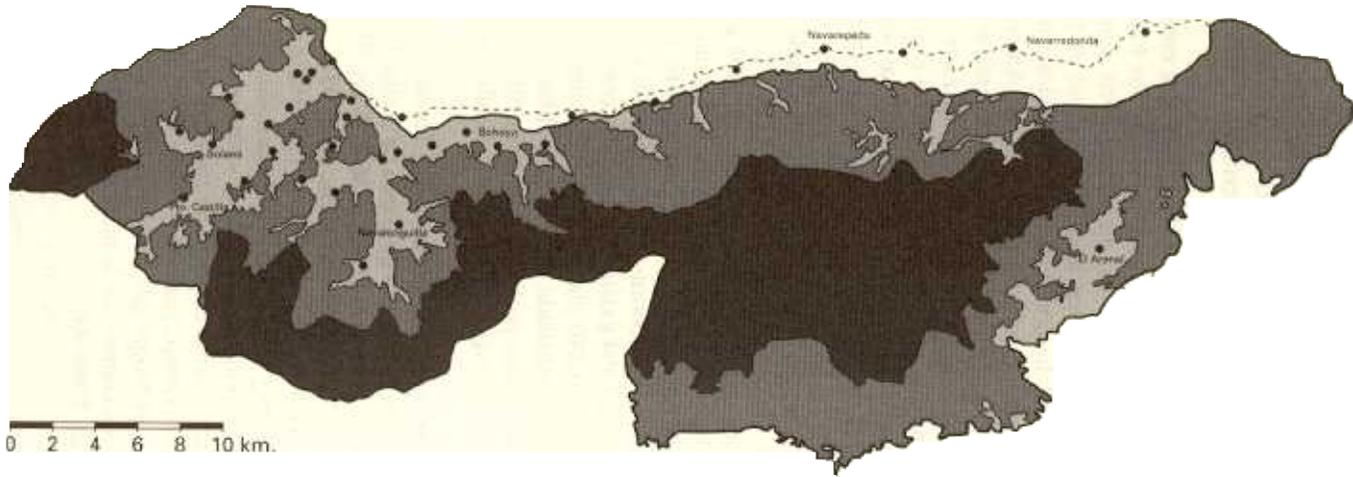
9.º El Parque Regional se percibía como un instrumento limitador de derechos históricos, que podía contribuir a dificultar el desarrollo de un territorio que para superar sus dificultades necesitaba de medidas activas y no sólo de un catálogo de prohibiciones.

El «**espacio protegido**», por errores de planteamiento en el proceso que ha conllevado a la formulación de la propuesta y por las reales dificultades jurídicas y financieras para convertirlo en un instrumento de dinamización socioeconómica, estaba siendo visto como un obtáculo para el desarrollo rural y no va a resultar nada fácil convencer a los vecinos para que acepten que el desarrollo y la conservación son términos compatibles.

3.4. EL PARQUE REGIONAL Y LOS RETOS DE FUTURO

El Parque Regional (**Fig. 7**), cuyo patronato se encuentra en fase de constitución, afecta al territorio de 28 términos municipales, 9 de la vertiente meridional y 19 de la septentrional, y tendrá, sin duda un difícil comienzo ya que son muchos los desencuentros y las reticencias de la población local con la administración. El primer gran reto está ahora en lograr un alto grado de consenso en relación con el Plan Rector de Uso y Gestión.

Por otra parte, la iniciativa de la administración regional de poner en marcha planes operativos sectoriales (turismo, paisaje, comunicaciones, actividades agrarias...) demuestra que falta un largo camino por recorrer hasta dotar al espacio protegido de cierta unidad de gestión y formular y gestionar una estrategia global de



-  Zonas de reserva
-  Zona de uso limitado
-  Zonas de uso compatible
-  Zona ordenada y no declarada
-  Zonas de uso general

Figura 7. Zonificación del Parque Regional de Gredos (Ley 3/1996).

desarrollo, asumida por la población local y sostenible por la sierra. Las posibilidades que ofrecían los programas Leader y Proder tampoco han sido utilizadas para formular un proyecto de desarrollo para el conjunto del Parque Regional; en la comarca de Barco de Avila, vertiente septentrional, se está desarrollando un proyecto Leader y la Mancomunidad del Bajo Tiétar, en la vertiente meridional, está iniciando el rodaje de un Proder.

La conflictividad territorial se ha ido acentuando, sólo señalar que entre 1970 y 1991 las residencias secundarias existentes en el Area de Gredos han pasado de 8.654 a 39.190, con un incremento del 453 %, alcanzando una densidad de 7,8 viviendas secundarias por Km.² En los últimos años, tras la crisis de finales de los ochenta y comienzos de los noventa, ha continuado la expansión, muy especialmente en el Alto Tietar y en el sector oriental del Valle del Alberche (**Del Canto, C. 1995**). El factor proximidad a Madrid es decisivo para explicar la distribución territorial; así la mayor concentración se produce en el macizo oriental y la densidad va siendo más baja a medida que nos desplazamos hacia el oeste.

En épocas de verano, con un nivel de ocupación bastante alto, las residencias secundarias generan un flujo del orden de los 200.000 visitantes, a los que hay que añadir los que pasan sus vacaciones en casas de familiares, camping, zonas de acampada, campamentos y establecimientos hoteleros. Durante el mes de agosto la población visitante más que triplica a la población residente.

La oferta hotelera está creciendo a un ritmo bastante lento, en 1994 existen 72 establecimientos con unas 2.300 plazas, no demasiado para 114 municipios, un territorio con más de 5.000 Km.² y un alto potencial de esparcimiento. En los últimos años puede hablarse de una auténtico «boom» en relación con los camping, campamentos y zonas de acampada. En 1994 existen 18 camping con 7.632 plazas cuando en 1965 solamente había uno con 240 plazas. A los camping comerciales hay que añadir las zonas de acampada controlada, la acampada libre y los campamentos de verano que cada día generan una problemática más crítica en relación con: contaminación de aguas, basuras, riesgos de incendios, salubridad, aprovechamientos agrarios, etc.

El problema es especialmente grave en la cabecera del Tormes, en algunas gargantas de la vertiente meridional y en el entorno de Barco de Avila. En este último ámbito, el número de campamentos pasó de 19 en 1986 a 29 en 1993 y el de personas acampadas de 1.139 a 2.580 (**González Canalejo, A. 1993**).

Hasta los años sesenta la visita a la sierra era minoritaria y generada en relación con actividades deportivas, montañismo y senderismo fundamentalmente, y científico-culturales. En los últimos años, al ponerse de moda el «consumo de naturaleza», hasta los espacios más singulares corren el riesgo de convertirse en «espacios turísticos», tal como demuestran los conteos realizados durante 1993 en la Laguna Grande de Gredos, la plataforma y el Nogal del Barranco. Para ejemplificar el tema analizaremos los resultados de los conteos de la plataforma y de la laguna por ser los más expresivos (**Muñoz, et al. 1990-93**).

Sobre la base de 222 días de conteo de vehículos estacionados en la plataforma, realizados entre las 12 y 17 horas, se han contabilizado 34.725 automóviles,

278 autocares y 104 motos. En base a estos conteos se puede estimar que por la plataforma de Gredos pasan al año del orden de 55.000 vehículos y cerca de 300.000 visitantes. El ritmo anual de frecuentación es muy irregular y guarda estrecha relación con las vacaciones cortas y fines de semana, existencia de nieve, condiciones meteorológicas y vacaciones de verano. El máximo anual, con 844 vehículos aparcados, se registró el día de San José (19 de marzo) con abundante nieve y tiempo de nubes y claros.

El ritmo anual de frecuentación se caracteriza por la fuerte concentración en los meses de julio y agosto (5.612 y 5.996 vehículos estacionados) y unos máximos secundarios, entre 3.000 y 4.000 vehículos en marzo, septiembre y diciembre. El mínimo anual correspondió al mes de noviembre con 821 vehículos. Este ritmo anual, válido a nivel general en relación con los periodos de máxima frecuentación, puede conocer importantes alteraciones en función de las combinaciones que se produzcan entre condiciones climáticas, periodos de vacaciones cortas, puentes y fines de semana.

La frecuentación anual es ciertamente muy importante, sin embargo la problemática está relacionada con la concentración en un número de días bastante reducido, generalmente los puentes y fines de semana de primavera, Semana Santa, si coincide con buen tiempo, y los meses de julio y agosto. En un fin de semana con buen tiempo y nieve abundante pueden llegar a la plataforma más de 6.000 visitantes, cifra superior a los visitantes de un mes en condiciones normales.

La presión masiva en ciertas épocas y la ausencia de infraestructuras de acogida plantean la necesidad de controlar y limitar el acceso en determinadas fechas, sólo así se podrá evitar que entre el puente de las Juntas y la plataforma se extienda un mastodóntico aparcamiento y que el entorno de la plataforma y el Prado de las Pozas tengan una presión turística muy superior a la que pueden soportar.

En relación con la procedencia de los visitantes, estimada en base a la matrícula de los vehículos estacionados, destaca, al igual que ocurre con la residencia secundaria y la acampada, la hegemonía de Madrid con el 50,76 %; en segundo lugar se sitúa el turismo de proximidad con el 16,04 % de los vehículos matriculados en Ávila; el tercer lugar corresponde a las provincias limítrofes de Salamanca, Toledo y Cáceres; del resto de las provincias de España hay una mayor o menor presencia en relación con su entidad demográfica, proximidad geográfica y presencia de emigrantes de Ávila y provincias limítrofes. La presencia de vehículos extranjeros es limitada, sólo el 4,2 %, predominando franceses e ingleses.

También los espacios de alto valor y claro dominante natural, especialmente los convertidos en símbolo de la montaña, están soportando una presión turístico-recreativa cada día más fuerte. Este es el caso de la Laguna Grande de Gredos con una frecuentación de 32.933 personas en 1993. En 204 días de conteo, aquellos en que las condiciones meteorológicas permiten el acceso, pernoctaron 4.436 personas en el refugio, el número de tiendas contabilizadas en el entorno de la laguna ascendió a 2.850 (unas 5.700 personas) y el de visitantes sin pernoctación fué de 22.797, de ellos 9.414 visitaron el refugio.

La mayor frecuentación tiene lugar en los meses de julio y agosto, correspondiendo el máximo al mes de agosto con 10.348 visitantes. El máximo anual se

alcanzó el nueve de abril, Viernes Santo, con 808 visitantes, a pesar de que el tiempo era inestable. En los meses de julio y agosto, fines de semana de junio y septiembre y vacaciones cortas de primavera, especialmente Semana Santa y puentes de San José y primero de mayo, se superan con facilidad los 500 visitantes diarios.

La concentración temporal de los visitantes, las deficientes infraestructuras de acogida, los impactos del baño y de las basuras, así como el paulatino incremento del número de tiendas, cuando hay plazas sin ocupar en el refugio, plantean que también aquí empiecen a ser necesarias medidas de regulación de acceso y una mejora importante en las infraestructuras medioambientales. Estas medidas tendrán que estar adaptadas a los ritmos de frecuentación, evitando prohibiciones genéricas que provoquen fuerte rechazo, tanto por parte de la población local como de los visitantes. Fijar un umbral máximo de visitantes puede ser un procedimiento adecuado, si previamente se ha estimado la carga turístico-recreativa que la laguna puede soportar.

Las actividades turístico-recreativas aportan buena parte de las claves para explicar tanto la dinámica socioterritorial de Gredos como su conflictividad medioambiental. La ausencia de un adecuado control del fenómeno turístico-recreativo, inserto en el marco de una estrategia económica de desarrollo sostenible, está generando una situación de caos territorial y ecológico donde el enfrentamiento entre protección y promoción, lejos de amortiguarse, se agudiza. El conflicto continúa planteado y no hay demasiadas esperanzas de que pueda resolverse a corto plazo, en cuanto que la planificación ambiental y la planificación socioeconómica continúan dándose la espalda.

Las iniciativas de desarrollo local tienen todavía una incidencia bastante limitada, sin embargo algunas actuaciones como las desarrolladas en el Valle de Iruelas, en el marco del Programa Leader de la Asocio de Ávila, parecían demostrar que se empezaba a plasmar una cierta voluntad de cambio (**Valcarcel-Resalt, G. 1995**). La llama del desarrollo local tiene dificultades para prender, si bien a la convocatoria del Leader II se presentaron tres proyectos que afectaban a Gredos (Mancomunidad del Bajo Tiétar, Comarca de El Barco y Asocio de Ávila), sólo se aprobó el de la comarca de El Barco y a las otras dos zonas les han concedido programas Proder.

4. CONCLUSIONES

La Sierra de Gredos es una montaña que encierra grandes valores naturales y culturales donde la desintegración del modelo tradicional de explotación y organización, así como las nuevas dinámicas territoriales, sociales, y los cambios funcionales, exigen un esfuerzo para reequilibrar las relaciones entre naturaleza y sociedad. La sociedad local viene oponiéndose, de manera sistemática, a las medidas de protección pasiva en cuanto que las considera como un factor limitador de sus posibilidades de desarrollo socioeconómico.

Esta oposición se ha concretado en el rechazo de los instrumentos de planificación física y de protección, tal como puso de manifiesto el debate sobre el Plan de

Ordenación de los Recursos Naturales de la Sierra de Gredos. El enfrentamiento entre estrategias de protección y estrategias de turistización continua plenamente abierto, de lo ocurrido en las últimas décadas puede decirse, aún cuando haya tenido lugar la declaración del Parque Regional, que son las segundas las que están triunfando, de ahí deriva la progresiva implantación de un modelo territorial de acusada conflictividad medioambiental.

El conflicto entre protección y desarrollo, en ocasiones incentivado por la propia administración como ha ocurrido con el restaurante del puerto del Pico, está planteado con toda crudeza y el Plan Rector de Uso y Gestión tendrá que enfrentarse a esta realidad.

El Parque Regional de Gredos, por un lado, y las iniciativas de desarrollo local (Leader y Proder), por otro, tiene ante sí un reto difícil, ya que han sido muchos los desencuentros entre la administración y la población local; no va a resultar nada fácil encontrar vías de acuerdo entre los diversos intereses enfrentados. Si la administración autonómica no es capaz avanzar en una línea de protección activa coordinada con las iniciativas de desarrollo local, la protección de la Sierra de Gredos continuará siendo una auténtica quimera.

Llevar adelante la iniciativa de Parque Regional requiere, además de la protección de la naturaleza, respetar los derechos históricos de la población local y utilizar el espacio protegido no sólo como instrumento dinamizador y revitalizador de las actividades agrarias tradicionales, sino también como generador de una nueva cultura tanto ambiental como de desarrollo. El reto es difícil pero es necesario afrontarlo con realismo si queremos preservar la Sierra de Gredos para las generaciones venideras, el Parque Regional no es una isla sino una pieza fundamental de un complejo sistema territorial.

BIBLIOGRAFÍA

- ARENILLAS, T.; BURGUÉS, J. A.; MARTINEZ DE PISÓN, E.; TROITIÑO, M. A.; ARENILLAS, M.; JUÁREZ, D. (1990): *Gredos. La Sierra y su entorno*. M.O.P.U. Madrid. 231 págs.
- ARENILLAS, T.; BURGUÉS, J. A. (1995): «Arquitectura popular y patrimonio urbanístico en Gredos». En Troitiño, M. A. (Coord.): *Gredos, Territorio, Sociedad y Cultura*. Institución gran Duque de Alba-Fundación Marcelo Gómez Matías. Ávila. 317 págs. Págs. 87-115.
- BARRIENTOS ALFAGEME, G. (1978): *El Valle Alto del Tormes. Gredos y Aravalle. Estudio Geográfico*. Caja de Ahorros y Préstamos de Ávila. Ávila, 321 págs.
- CRUZ REYES, J. L. (1983): *Transformación del espacio y economía de subsistencia en el Valle del Jerte*. Diputación de Cáceres-El Brocense. Cáceres. 363 págs.
- CHANES, R. y VICENTE, X. (1973): *Arquitectura popular de La Vera de Cáceres*. Ministerio de la Vivienda. Madrid. 269 págs.
- DEL CANTO FRESNO, C. (1995): «El papel del turismo en el desarrollo rural». En *Gredos, Territorio, Sociedad y Cultura* (Opus cit). Págs 149-172.
- FELIÚ, J. A. y RITUERTO, A. (1994): *Crónicas de Gredos*. Caja de Ahorros de Salamanca y Sofía. 174 págs.
- GIL CRESPO, A. (1975): *Vida pastoril en el macizo de Gredos. Estudio de Geografía Humana*. Universidad Complutense. Madrid. 59 págs.

- GONZÁLEZ CANALEJO, A. (1993): «Los problemas de las acampadas en el entorno de El Barco de Avila». *Actas de Gredos. Boletín Universitario* 13, U.N.E.D.-Avila/Fundación Santa Teresa. Págs. 85-92.
- JAMBRINA, F. (1995): «El Parque Regional de Gredos en la Red de Espacios Naturales de Castilla y León». En *Gredos, Territorio, Sociedad y Cultura* (Opus cit). Págs. 277-288.
- JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (1989): *Parque Regional de la Sierra de Gredos. Estudio Previo de declaración*. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Valladolid.
- (1993): *Espacio Natural Gredos. Plan de Ordenación de los Recursos Naturales*. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del territorio. Valladolid.
- LÓPEZ ONTIVEROS, A. (1995): «Gredos y la capra hispánica». En *Gredos, territorio, Sociedad y Cultura* (Opus cit). Págs. 173-202.
- MARINÉ, M. (1995): «El patrimonio arqueológico de la Sierra de Gredos». En *Gredos, Territorio, Sociedad y Cultura* (Opus cit). Págs. 19-48.
- MARTÍNEZ DE PISÓN, E, y MUÑOZ, J. (1973): *Observaciones sobre la morfología del Alto Gredos*. Instituto Juan Sebastián Elcano. Madrid. 103 págs.
- MARTÍNEZ DE PISÓN, Ed. (Dir.) (1977): *Los Paisajes Naturales de Segovia, Ávila, Toledo y Cáceres*. I.A.A.L. Madrid. 349 págs.
- MARTÍNEZ DE PISÓN, E. (1990): «Unidades Naturales». Cap. I del libro: *Gredos, La Sierra y su entorno*. M.O.P.U. Madrid. Págs. 19-48.
- MUÑOZ, J. (Dir.); FERRERAS, C.; DE MARCOS, J.; PALACIOS, D.; TROIÑO, M. A. (1990-93): «Proyecto de Investigación: Análisis y Ordenación del Paisaje de los Cañones y Gargantas del Centro de la Península Ibérica». CAYCYT, proyecto P. B. 90-0251. Los conteos de la Plataforma de Gredos y el Nogal del Barranco fueron llevados a cabo por los guardas de la Reserva Nacional de caza, nuestro agradecimiento a los guardas mayores Angel Blázquez y Carlos Chamorro; Los conteos de la laguna fueron realizados por los encargados del refugio de la Laguna, nuestro agradecimiento a Miguel Angel Vidal.
- MUÑOZ, J.; PALACIOS, D.; DE MARCOS, J. (1995): «The influence of the geomorphologic heritage on present slope dynamics». *The Gredos Cirque*. Spain. Pirineos, 145-146, pp. 35-63.
- PEDRAZA, J. y López, J. (1980): Gredos. *Geología y glaciario*. Caja de Ahorros y Préstamos de Avila. 31 págs.
- SÁNCHEZ, A. y GÓMEZ-MANZANEQUE, A. (1990): «El Parque Regional de la Sierra de Gredos». *Quercus*, núm. 49, págs. 31- 39.
- TROIÑO VINUESA, M. A. (1986): «Análisis Territorial del Area de Gredos». *Estudios Territoriales*, núm. 21, págs. 71-100.
- (1987): «Dinámica espacial y lógica de ordenación de un espacio de compleja organización humana: el Area de Gredos». *Anales de Geografía de la Universidad Complutense de Madrid*, núm. 7, págs. 365-376.
- (1990): «Turismo y Territorio en Gredos: Un Conflicto no Resuelto». En *Estudios de Geografía. Homenaje a Jose Luis Cruz Reyes*. Universidad de Salamanca. Págs. 173 - 198.
- (1990): «Proceso Histórico» y «Organización económica y social» Cap. III del libro: *Gredos, La Sierra y su entorno*. M.O.P.U. Madrid. Págs. 75-98 y 108-128.
- (1995): «La protección y la ordenación de la Sierra de Gredos: crónica de un conflicto no resuelto». En *Gredos Territorio, Sociedad y Cultura* (Opus cit). Págs. 227-276.
- VALCÁRCEL-RESALT, G. (1995): «El futuro de la montaña y los programas Leader: El programa Leader de la Mancomunidad Asocio de la Extinguida Universidad y Tierra de Avila». En *Gredos, territorio, Sociedad y Cultura* (Opus cit.). Págs. 277-288.